

**a) Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Práctica Armónico contrapuntística I, II, III, IV, V y VI**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Formación General Complementaria**
- Especialidades a las que va dirigida: Acordeón, Arpa, Clave, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Púa y Órgano
- Cursos a los que va dirigida: Primero y segundo, salvo Guitarra e Instrumentos de Púa que también tienen tercero.
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: **Primer semestre cardinales impares / Segundo Semestre cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre: **2** Valor total en horas por semestre: **60 h**
- Prelación con otras asignaturas: No requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	<b>18</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	<b>1,5</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	<b>40,5</b>

- Calendario de Impartición: Semanal, 12 semanas por semestre.
- Departamento: **Asignaturas Teóricas y de Formación Básica**

**b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La asignatura pretende dar las herramientas necesarias al alumno, para poder realizar y analizar música de distintos estilos musicales, de manera histórica. En este primer semestre el periodo trabajado será el barroco, tras unas sesiones que servirán de recordatorio a los alumnos y también de unificación de criterios tanto armónicos, como contrapuntísticos.

La asignatura se encuadra en los primeros años de enseñanza superior del alumno y va dirigido a distintos itinerarios de la especialidad de Interpretación.

**c) Contenidos de la asignatura,**

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:

- - Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- - Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.
- - Control de la práctica útil de la armonía y el contrapunto tanto desde el punto de vista histórico como desde el creativo.
- - Comprensión y aplicación de los diferentes recursos para adecuar los diferentes estilos musicales.
- - Conocimiento del repertorio orquestal y camerístico más característico del Barroco.

**Curso Primero:****Semestre I**

Se realizarán por parte del alumno, ejercicios armónicos que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter barroco, que se interpretará como audición interna en el aula al finalizar el semestre. Se realizarán ejercicios prácticos de melodías y melodías con acompañamiento, tratado armónicamente.

**Semestre II**

Se realizarán por parte del alumno, análisis relacionados con la música del período preclásico, así como pequeños ejercicios de imitación, variación y contraste, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza

de carácter clásico, que se interpretará como audición interna en el aula al finalizar el semestre.

## **Curso Segundo:**

### **Semestre III**

Se realizarán por parte del alumno, análisis relacionados con la música del período romántico, así como ejercicios de melodía con acompañamiento, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter romántico, que se interpretará en el aula al finalizar el semestre.

Asimismo, se realizarán trabajos de contrapunto imitativo invertible.

### **Semestre IV**

Se realizarán por parte del alumno, análisis relacionados con la música del período impresionista y posteriores, así como ejercicios de melodía con acompañamiento, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una pieza de carácter impresionista, que se interpretará en el aula al finalizar el semestre. Se realizará una obra no tonal, que servirá como ejercicio final del semestre.

Asimismo, se realizarán trabajos de contrapunto imitativo a través del canon.

## **Curso Tercero:**

### **Semestre V**

Se realizarán por parte del alumno, análisis de fugas barrocas, así como ejercicios breves de preparación, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una fuga de carácter barroco.

### **Semestre VI**

Se realizarán por parte del alumno, análisis de fugas románticas, así como ejercicios breves de preparación, que le lleven poco a poco a comprender el estilo y poder realizar una fuga de carácter romántico.

**d) Competencias que desarrolla la asignatura,****COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## COMPETENCIAS GENERALES

G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

G22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

G25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

### e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

En el trabajo del aula, se realizarán las convenientes explicaciones por parte del profesor, con ejemplos explicativos para el trabajo a realizar, tanto en el aula, como en los trabajos exigidos de las actividades no presenciales. Todos los trabajos serán evaluados por parte del profesor, y serán presentados en dossier al final de cada semestre.

En el periodo actual dentro de la pandemia de COVID 19, las clases tendrán presencialidad quincenal dependiendo del GEC presente en el centro, y siempre que sea posible. El resto de clases se realizarán telemáticamente a través de Meet dentro de la classroom creada para la asignatura correspondiente.

Se creará un horario específico de tutorías para la asignatura, para que el alumno pueda, presencialmente, solventar los problemas ocasionados por las clases telemáticas.

- Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

En el trabajo en clase se dividirá en dos partes, una de explicación y otra de corrección de trabajos

Las actividades no presenciales se realizarán por parte del alumno, siendo presentadas al comenzar las clases, para su posterior corrección por parte de los alumnos y el profesor, realizando una puesta en común que afiance el objetivo marcado con el trabajo por el profesor.

- Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Se realizarán trabajos de investigación (análisis de obras relacionadas con cada uno de los trabajos)

Trabajos de realización (melodías, contrapuntos, armonizaciones, obras de estilo)

Actividades evaluables:

- exámenes parciales escritos u orales a lo largo del semestre;
- actividades de carácter interpretativo al finalizar el semestre;
- trabajos individuales, de manera parcial durante el semestre y reunidos en dossier, para su entrega al finalizar el semestre;
- participación en el aula;

#### **ENLACES RECOMENDADOS:**

- Partituras de dominio público: [www.imslp.org](http://www.imslp.org)
- Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Armonía. Walter Piston / Ed. Idea Books
- Armonía del s. XX. Vincent Persichetti / Ed. Real Musical
- Armonía tradicional. Paul Hindemith / Ed. Ricordi

- Armonía y modulación. Hugo Riemann / Ed. Labor
- Armonía. Arnold Schönberg / Ed. Real Musical
- Armonía. Diether de la Motte / Ed. Labor
- Composición Serial y Atonalidad. George Perle / Ed. Idea Música
- Contrapunto creativo. Johannes Fornes, Jürgen Wilbrandt
- Contrapunto. Diether de la Motte
- Curso de formas musicales. Joaquín Zamacois / Ed. SpanPress
- Debussy. Jean Barraqué / Ed. Antoni Bosch
- Ejercicios preliminares de contrapunto. Arnold Schönberg / Ed. Idea Música
- Fundamentos de la composición musical. A. Schönberg / Ed. Real Musical
- Técnica de mi lenguaje musical. Olivier Messiaen / Ed. Alphonse Leduc
- The structure of atonal music. Allen Forte / Ed. Yale University Press
- Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad. Rudolph Reti / Ed. Rialp
- Tratado de Armonía I, II, III. Joaquín Zamacois
- Tratado de Armonía. Heinrich Schenker / Ed. Real Musical
- Tratado de Armonía. Nicolai Rimsky-Korsakov / Ed. Ricordi
- Tratado de Fuga. André Gedalge/ Ed. Real Musical
- Tratado de la forma musical. Clemens Kühn / Ed. SpanPress
- Tratado de la forma musical. Julio Bas / Ed. Ricordi
- Contrapunto. Diether de la Motte
- Contrapunto, Walter Piston. Victor Gollancz. Nueva York, 1979
- Contrapunto creativo. Johannes Fornes, Jürgen Wilbrandt
- Cours de Contrepoint, Marcel Dupré, Leduc,
- Compendio de las reglas del contrapunto, Charles Koechlin, Heugel,
- Cuadros sinópticos de las reglas del contrapunto, Alain Weber, Hamelle & Cie
- El contrapunto del siglo XX, guía para estudiantes, Humphrey Searle. Vergara. Barcelona, 1957.

- Traité de Contrepoint, Noël Gallon et Marcel Bitsch, Durand,

## FUENTES

The New Grove Dictionary of Music. MacMillan ed. (Londres, 2001, segunda ed.)

### f) Criterios de evaluación,

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. Esta última se calificará mediante una prueba escrita o examen, donde el alumno deberá demostrar sus conocimientos en un espacio de tiempo limitado, y donde se valorará también la claridad en la exposición de ideas, el redactado, la ortografía, y la caligrafía. Complementaria al examen podrá ser también la presentación de un trabajo sobre alguna de las materias de la asignatura, si así se requiere en el apartado “sistemas de evaluación”.

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lectivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- enfermedad común
- obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.



## Sistemas de Evaluación

**Evaluación ordinaria:** Es la que corresponde por defecto a la primera y segunda convocatoria. Dicho sistema de evaluación se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y el examen de final de semestre correspondiente a la entrega de un dossier con los trabajos del semestre.

Por un lado, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. La evaluación continua podrá incluir también el resultado de una o más pruebas parciales que determinará el profesor de la asignatura.

Por otro lado, al finalizar el semestre el alumno deberá entregar un dossier con los contenidos incluidos en el proyecto docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente

Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

**Criterios para la concesión de Matrícula de Honor:** El profesor de cada asignatura podrá proponer qué alumnos pueden optar a Matrícula de Honor, entre aquellos que hayan obtenido una calificación de 9 o superior. Los criterios para obtenerla, vendrán recogidos en la guía docente de cada asignatura.

Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En caso de la presentación de trabajos, se considerará el plagio derivado de la presentación de un trabajo de otro compañero de cursos anteriores, como una actuación grave en contra de la enseñanza de la asignatura, que conllevará, automáticamente la calificación de 0 en la calificación global de la convocatoria.

**Evaluación Sustitutoria:** Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o las 5 faltas en total, sean justificadas o no.

El alumno deberá presentar, además del dossier con los trabajos demandados en la evaluación ordinaria, un trabajo adicional de refuerzo que será determinado por el profesor. En tal caso todos los trabajos del dossier presentado se valorarán con un máximo del 75 % de la nota final sobre lo correspondiente a la evaluación ordinaria, siendo la calificación del trabajo adicional el 25 % restante de la nota. Una vez superadas las faltas de asistencia permitidas, el propio alumno deberá interesarse por el tipo de trabajo que deberá realizar para presentarse a la evaluación sustitutoria. Si el alumno no se pusiera en contacto con el profesor dos semanas antes de la realización del examen, entrega de dossier o audición, se considerará que no se presenta a la convocatoria y su calificación final será de No Presentado.

**Evaluación Extraordinaria:** Los alumnos que se encuentren en 3ª o 4ª convocatoria deberán afrontar un examen con un tribunal nombrado a tal efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberán también aportar en el momento del examen un trabajo similar al demandado en la evaluación sustitutoria. La valoración del examen supondrá un 75 % de la nota final, siendo el trabajo el 25 % restante de dicha nota.

### Curso Primero:

#### **Semestre I**

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Barroco, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

#### **Semestre II**

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Clásico, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

**Curso Segundo:****Semestre III**

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Romántico, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

**Semestre IV**

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza de carácter Impresionista, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

**Curso Tercero:****Semestre V**

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la fuga de carácter barroco, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

**Semestre VI**

Presentación del dossier obligatorio del semestre

Interpretación de la fuga de carácter romántico, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

**g) Criterios de calificación de la asignatura**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10,

con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

### Curso Primero:

#### **Semestre I**

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dossier) e interpretación	Finales de Enero	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

#### **Semestre II**

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

Examen semestral (Dossier) e interpretación	Finales de Mayo	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

**Curso Segundo:**

**Semestre III**

Primera convocatoria en Febrero del segundo curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dossier) e interpretación	Finales de Enero	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

**Semestre IV**

Primera convocatoria en Junio del segundo curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dossier) e interpretación	Finales de Mayo	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

**Curso Tercero:**

**Semestre V**

Primera convocatoria en Febrero del tercer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dossier) e interpretación	Finales de Enero	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

## Semestre VI

Primera convocatoria en Junio del tercer curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dossier) e interpretación	Finales de MAyo	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

### h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas y la entrega del dossier que servirá para calificar al alumno en un 65%.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

**i) Actividades complementarias**

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura

**j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.**

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

**k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.**

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la “Evaluación por pares” en los distintos trabajos de los compañeros de clase. Ambos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.